

Montevideo, 31 de mayo de 2022

## Índice Medio de Salarios (IMS)

(Base Julio 2008 = 100)

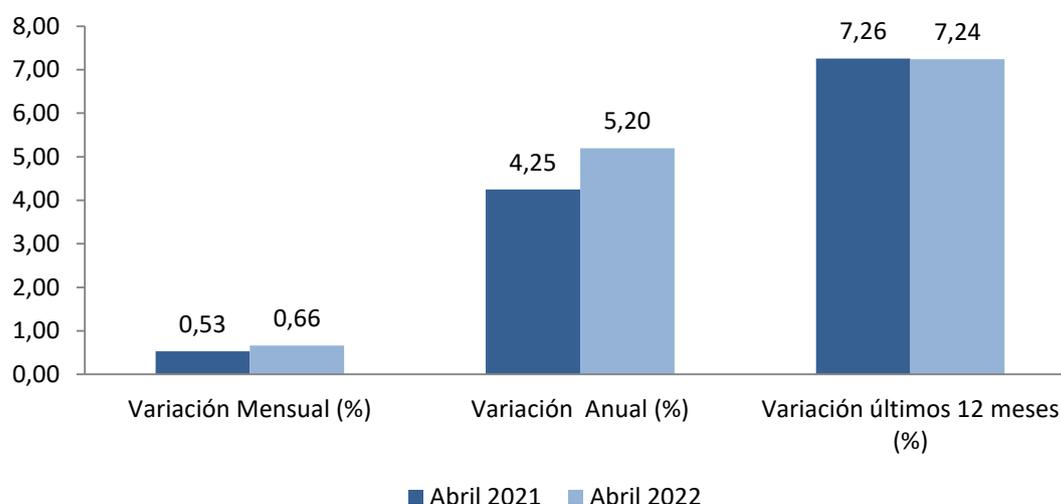
### Abril 2022

#### Principales Resultados

El IMS de abril 2022 registró una variación mensual de 0,66%, acumulada en el año de 5,20% y en los últimos 12 meses de 7,24%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
395,12	0,66%	5,20%	7,24%

Gráfico 1. IMS - Comparativo de variaciones en porcentaje.  
Abril 2021 – Abril 2022



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 1. IMS - Comparativo de índices y variaciones.  
Abril 2021 – Abril 2022

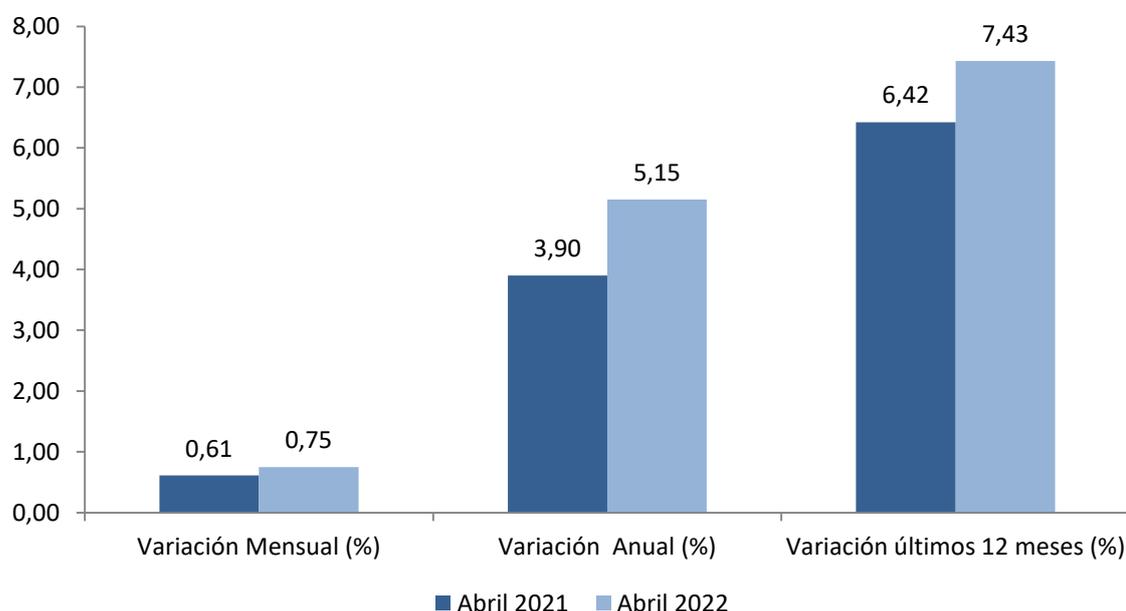
	Abril 2021	Abril 2022
Índice General	368,44	395,12
Variación Mensual (%)	0,53	0,66
Variación Anual (%)	4,25	5,20
Variación últimos 12 meses (%)	7,26	7,24

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de abril 2022 registró una variación mensual de 0,75%, acumulada en el año de 5,15% y en los últimos 12 meses de 7,43%.**

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
400,93	0,75%	5,15%	7,43%

**Gráfico 2. IMSN - Comparativo de variaciones en porcentaje. Abril 2021 – Abril 2022**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Cuadro 2. IMSN – Comparativo de índices y variaciones. Abril 2021 – Abril 2022**

	Abril 2021	Abril 2022
Índice General	373,19	400,93
Variación Mensual (%)	0,61	0,75
Variación Anual (%)	3,90	5,15
Variación últimos 12 meses (%)	6,42	7,43

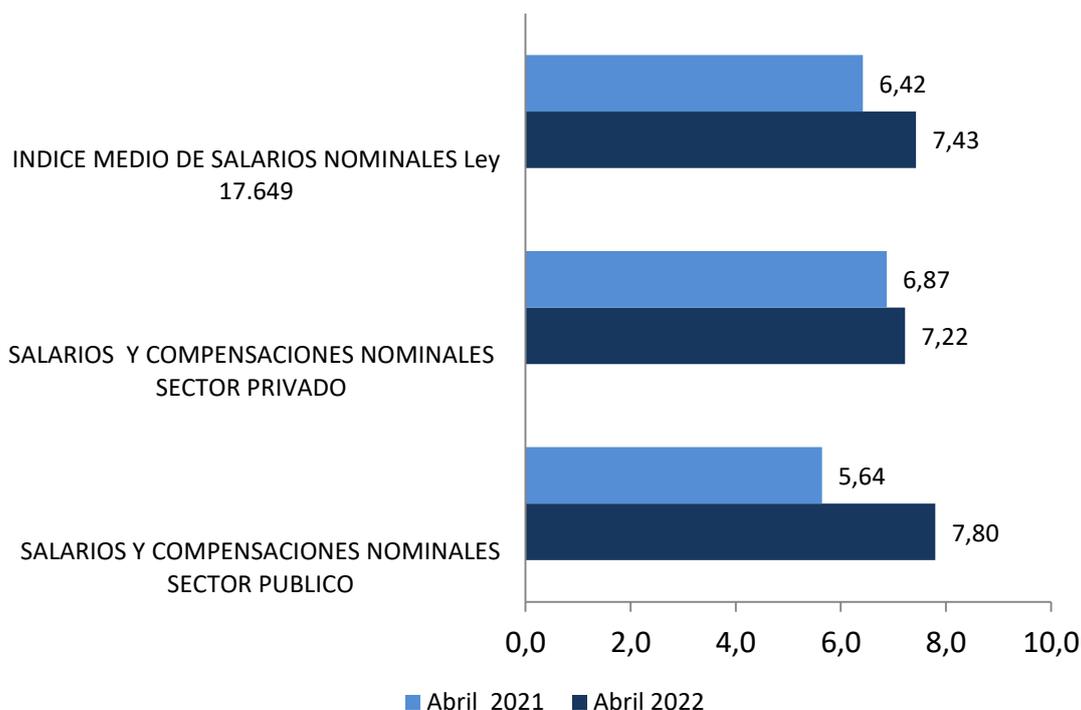
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

## Comentarios

- El **Sector Privado** del IMS presenta una **variación mensual de 0,76%**, producto fundamentalmente de las incidencias de las secciones: “Construcción” (0,62%) e “Industria Manufactureras” (0,09%).
- El **Sector Público** del IMS presenta una **variación mensual de 0,48%** que se explica por las incidencias del “Gobiernos Central” (0,09%), “Empresas Públicas” (0,05) y “Gobiernos Departamentales” (0,34%).
- El **Índice Medio del Salario Real** con Base Julio 2008 =100 presentó una **variación mensual de 0,17%**, producto de las variaciones del Sector Privado (0,27%) y del Sector Público (-0,01%).

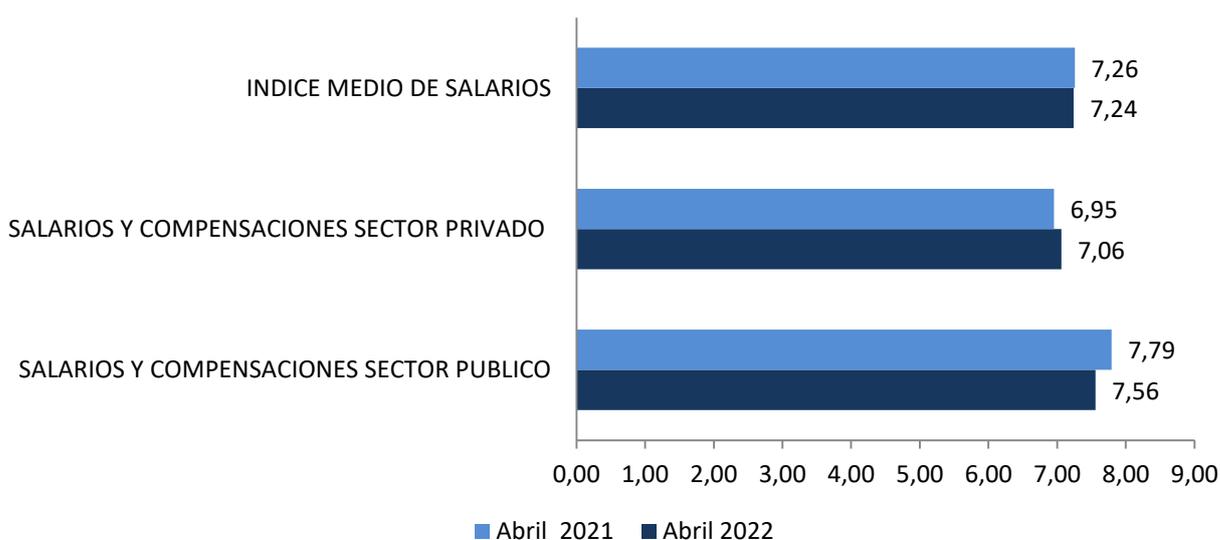
## Gráficos

**Gráfico 3. IMSN - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Abril 2021 – Abril 2022**



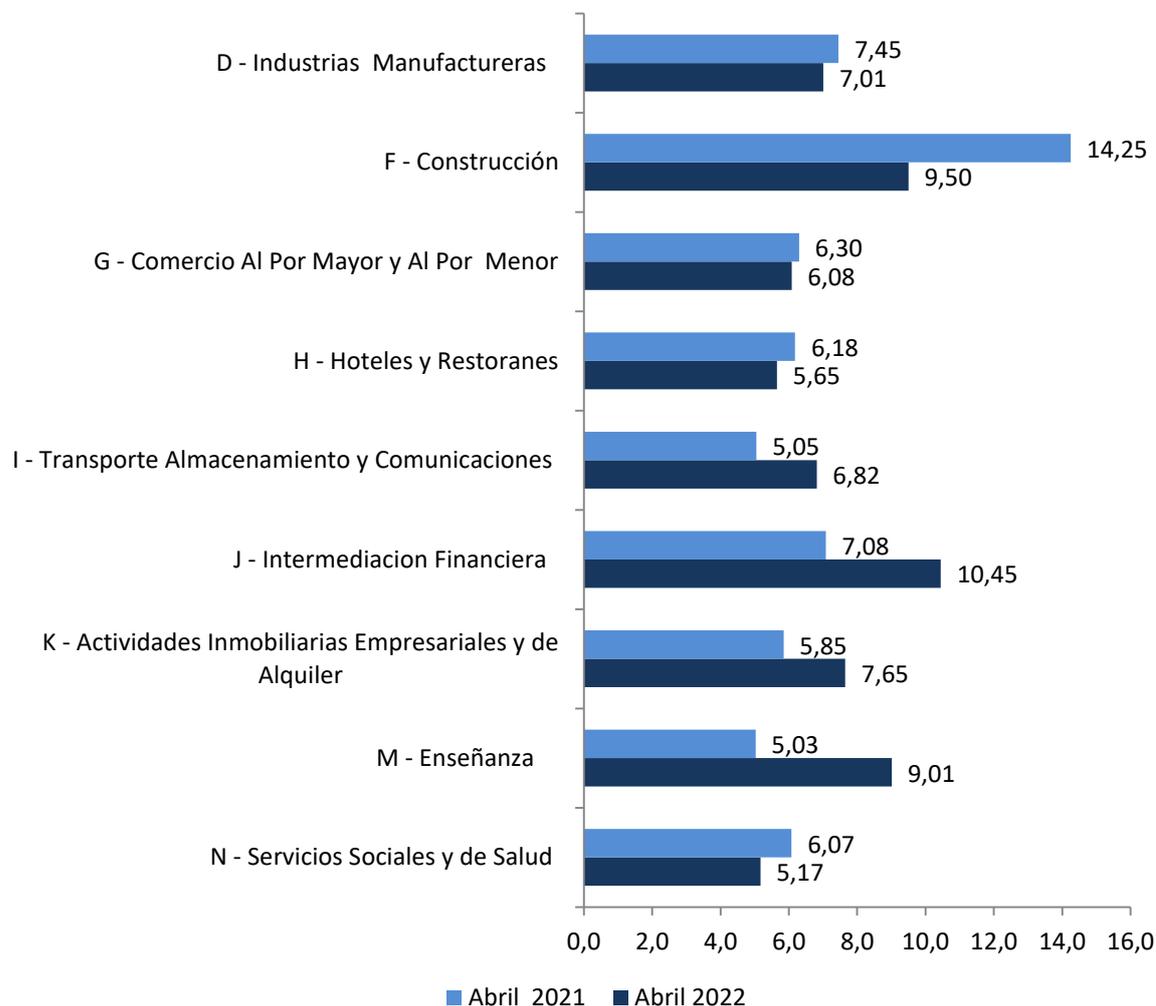
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 4. IMS - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Abril 2021 – Abril 2022**



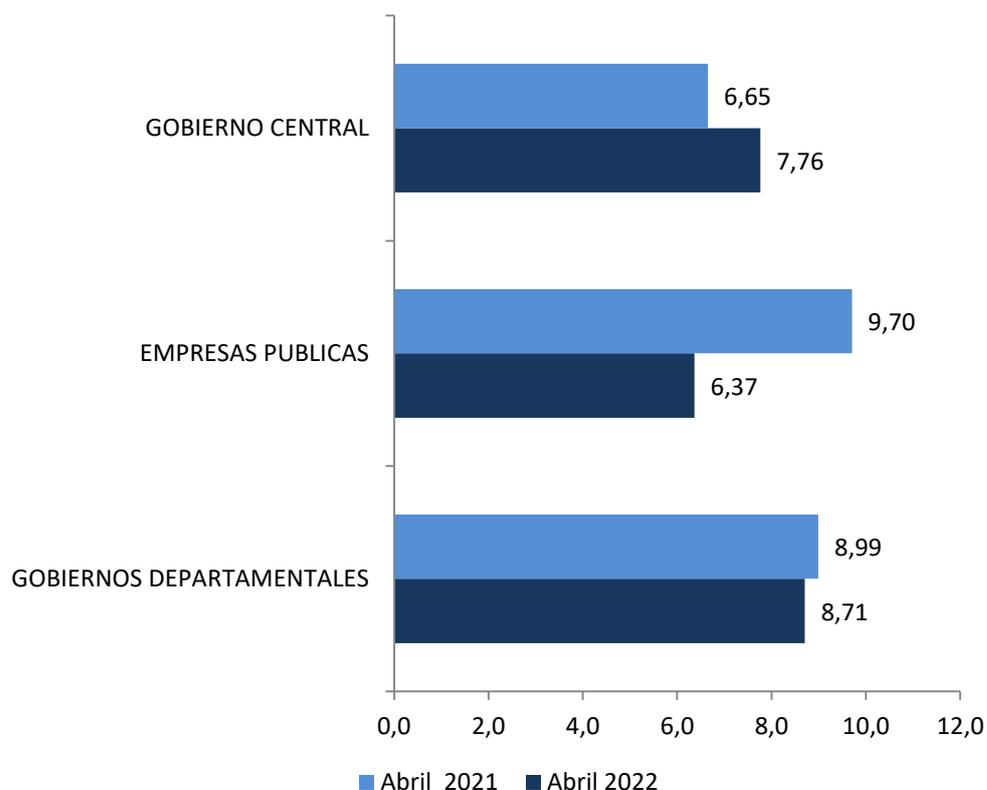
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 5. IMS - Sector Privado - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Abril 2021 – Abril 2022**



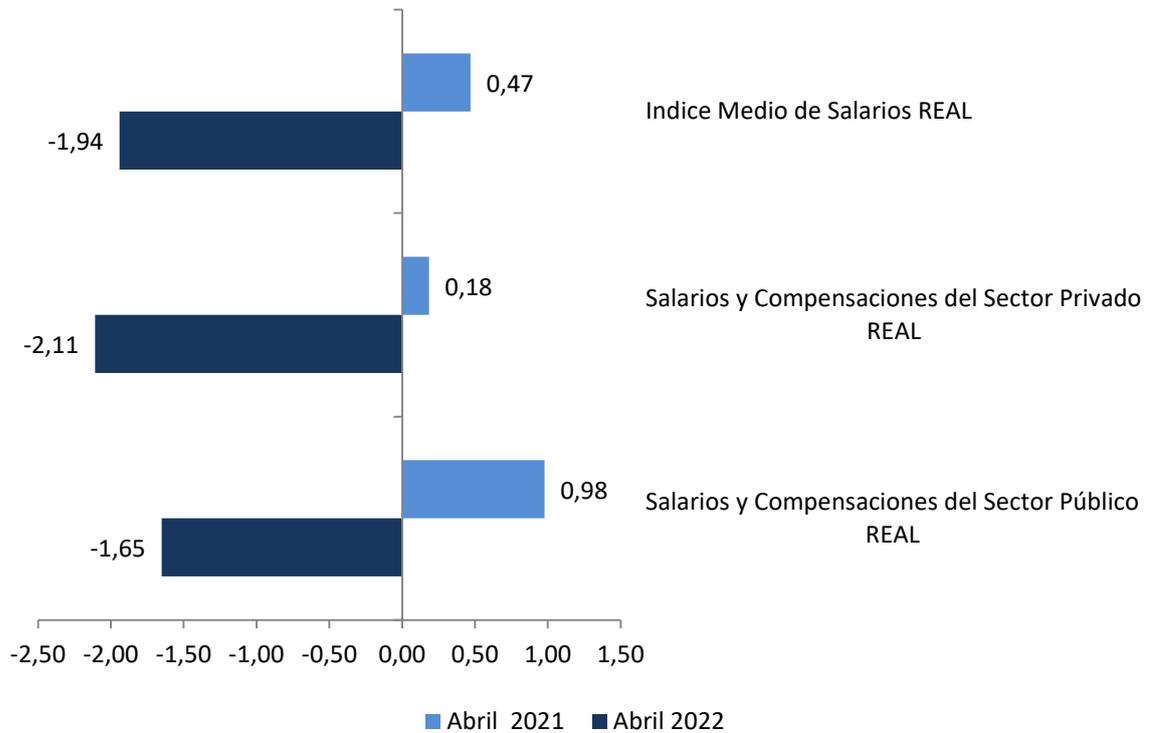
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 6. IMS - Sector Público. Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Abril 2021 – Abril 2022**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 7. IMS REAL - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.  
Abril 2021 – Abril 2022**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

## Cuadros

**Cuadro 3. IMS - Números índices y variaciones según conceptos.  
Abril 2022**

	Indice	Variaciones (%)			
		Mes	Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
<b>INDICE MEDIO DE SALARIOS</b>	<b>395,12</b>	<b>0,66</b>	<b>5,20</b>	<b>7,24</b>	
Salarios y compensaciones Sector Privado	406,55	0,76	4,33	7,06	0,49
Salarios y compensaciones Sector Público	376,51	0,48	6,75	7,56	0,18
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO</b>	<b>406,55</b>	<b>0,76</b>	<b>4,33</b>	<b>7,06</b>	<b>0,49</b>
D – Industrias manufactureras	389,74	0,35	3,85	7,01	0,09
F – Construcción	489,43	8,76	9,40	9,50	0,62
G – Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	434,93	0,12	3,59	6,08	0,02
H – Hoteles y restaurantes	414,96	0,01	3,52	5,65	0,00
I – Transporte, almacenamiento y comunicaciones	378,03	0,14	3,19	6,82	0,01
J – Intermediación financiera	376,39	-0,03	6,29	10,45	0,00
K – Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	533,13	0,08	4,06	7,65	0,01
M – Enseñanza	386,60	0,15	6,20	9,01	0,01
N – Servicios sociales y de salud	361,77	0,03	3,16	5,17	0,00
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PUBLICO</b>	<b>376,51</b>	<b>0,48</b>	<b>6,75</b>	<b>7,56</b>	<b>0,18</b>
Gobierno Central	391,55	0,15	7,33	7,76	0,09
Empresas Públicas	362,77	0,22	6,45	6,37	0,05
Gobiernos Departamentales	349,11	2,10	5,19	8,71	0,34
<b>SALARIOS REALES</b>					
<b>Indice de precios del consumo</b>	<b>293,81</b>	<b>0,49</b>	<b>4,94</b>	<b>9,37</b>	
<b>Indice Medio de Salarios REAL</b>	<b>134,48</b>	<b>0,17</b>	<b>0,25</b>	<b>-1,94</b>	
Salarios y Compensaciones del Sector Privado REAL	138,37	0,27	-0,58	-2,11	
Salarios y Compensaciones del Sector Público REAL	128,15	-0,01	1,73	-1,65	
<b>SALARIOS NOMINALES</b>					
<b>Indice Medio de Salarios Nominales, ley 17.649</b>	<b>400,93</b>	<b>0,75</b>	<b>5,15</b>	<b>7,43</b>	
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Privado	410,62	0,87	4,17	7,22	0,55
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Público	385,15	0,54	6,89	7,80	0,20

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

## Cuadro 4. IMS - Números índices y variaciones del Sector Privado. Divisiones investigadas (2 dig. CIU Rev.3). Abril 2022

	Indice	Mes	Variaciones (%)		Incidencias (%)
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO</b>	<b>406,55</b>	<b>0,76</b>	<b>4,33</b>	<b>7,06</b>	<b>0,49</b>
<b>D - Industrias manufactureras</b>	<b>389,74</b>	<b>0,35</b>	<b>3,85</b>	<b>7,01</b>	<b>0,09</b>
15 - Elaboración de productos alimenticios y bebidas.	406,24	0,16	3,88	6,75	0,02
17 - Fabricación de productos textiles.	354,43	-0,02	3,46	6,96	0,00
18 - Fabricación de prendas de vestir y teñido de pieles.	421,07	0,09	4,17	13,01	0,00
19 - Curtiembres y talleres de acabado; fabricación de productos de cuero excepto prendas de vestir.	317,67	0,02	3,84	6,37	0,00
20 - Producción y productos de madera excepto muebles	381,51	0,00	3,88	7,10	0,00
21 - Fabricación de papel y de productos de papel.	328,53	0,17	2,54	5,49	0,00
22 - Actividades de encuadernación, impresion, edicion y reproduccion de grabaciones.	351,91	0,00	3,30	6,09	0,00
24 - Fabricación de sustancias y de productos quimicos.	368,95	0,11	3,61	7,47	0,00
25 - Fabricación de productos de caucho y plastico.	413,70	0,01	3,85	6,56	0,00
26 - Fabricación de otros productos minerales no metalicos.	455,34	5,30	6,07	6,73	0,05
28 - Fabricación de productos metalicos, maquinarias y equipos.	428,57	1,82	4,83	7,28	0,02
34 - Fabricación de vehiculos automotores, remolques y semirremolques.	377,69	-0,12	2,50	5,91	0,00
36 - Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras.	412,80	-0,79	3,61	8,01	0,00
<b>F - Construcción</b>	<b>489,43</b>	<b>8,76</b>	<b>9,40</b>	<b>9,50</b>	<b>0,62</b>
45 - Construcción	489,43	8,76	9,40	9,50	0,62
<b>G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos</b>	<b>434,93</b>	<b>0,12</b>	<b>3,59</b>	<b>6,08</b>	<b>0,02</b>
50 - Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Comercio al por menor de combustibles para automotores.	445,18	-0,09	3,49	5,76	0,00
51 - Comercio al por mayor y a comisión (excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas).	410,03	0,11	3,47	6,13	0,01
52 - Comercio al por menor excepto de vehículos automotores y motocicletas. Reparación de efectos personales y enseres domésticos.	457,57	0,18	3,73	6,12	0,02
<b>H - Hoteles y restaurantes</b>	<b>414,96</b>	<b>0,01</b>	<b>3,52</b>	<b>5,65</b>	<b>0,00</b>
55 - Hoteles y restaurantes.	414,96	0,01	3,52	5,65	0,00
<b>I - Transporte almacenamiento y comunicaciones</b>	<b>378,03</b>	<b>0,14</b>	<b>3,19</b>	<b>6,82</b>	<b>0,01</b>
60 - Transporte por vía terrestre y por tubería.	367,04	0,05	2,59	6,36	0,00
61 - Transporte por vía acuática.	346,18	0,30	5,00	5,77	0,00
62 - Transporte por vía aérea.	365,18	0,37	4,06	5,25	0,00
63 - Actividades de transporte, complementarias y auxiliares, actividades de agencias de viajes.	399,69	0,23	3,51	8,32	0,01
64 - Correo y telecomunicaciones.	392,13	0,09	3,31	6,55	0,00
<b>J - Intermediación financiera</b>	<b>376,39</b>	<b>-0,03</b>	<b>6,29</b>	<b>10,45</b>	<b>0,00</b>
65 - Establecimientos financieros, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones.	376,39	-0,03	6,29	10,45	0,00
<b>K - Actividades inmobiliarias empresariales y de</b>	<b>533,13</b>	<b>0,08</b>	<b>4,06</b>	<b>7,65</b>	<b>0,01</b>

## alquiler

71 -Alquiler de maquinaria y equipo, efectos personales y enseres domésticos.	434,91	1,20	5,29	7,86	0,00
72 - Informática y actividades conexas.	379,08	0,22	4,24	7,37	0,00
73 – Investigación y desarrollo.	367,12	0,00	7,37	9,53	0,00
74 - Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.	606,88	0,01	3,85	7,64	0,00
<b>M - Enseñanza</b>	<b>386,60</b>	<b>0,15</b>	<b>6,20</b>	<b>9,01</b>	<b>0,01</b>
80 - Enseñanza	386,60	0,15	6,20	9,01	0,01
<b>N - Servicios sociales y de salud.</b>	<b>361,77</b>	<b>0,03</b>	<b>3,16</b>	<b>5,17</b>	<b>0,00</b>
85 - Actividades relacionadas con la salud humana.	361,77	0,03	3,16	5,17	0,00

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

## Nota Metodológica

Montevideo, 30 de setiembre de 2008.

INDICE MEDIO DE SALARIOS E INDICE MEDIO DE SALARIOS NOMINALES

CAMBIO DE BASE - JULIO 2008

El Instituto Nacional de Estadística informa del cambio de base del Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales, fijándose sus números índices en 100,00 para el mes de Julio de 2008. Ambos indicadores sustituyen a todo efecto y en forma respectiva al Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales de base Diciembre de 2002.

El Índice Medio de Salarios (IMS) fue establecido por Ley No. 13.728 del 17/12/1968 con el objetivo de estimar la evolución de los ingresos corrientes de los trabajadores permanentes en relación de dependencia de los sectores público y privado formal de todo el país.

Entre sus usos más importantes se destaca:

- La actualización de la Unidad Reajutable del Banco Hipotecario del Uruguay con el objetivo de reajustar los créditos otorgados por esa institución;
- La actualización de la Unidad Reajutable de Alquileres con el fin de reajustar los contratos de arrendamiento de viviendas;
- La estimación de la evolución del poder de compra de los salarios, mediante la relación entre el IMS y el Índice de Precios al Consumo.

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) fue establecido por Ley No. 17.649 del 3/06/2003, siendo su objetivo ajustar las pasividades de acuerdo a lo establecido por el art. 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Para el cambio de base de ambos índices se tomó en cuenta tres aspectos principales: las fórmulas de cálculo; las ponderaciones por sector, clase de actividad y grupo ocupacional; y la reformulación de la muestra de empresas y unidades informantes.

Las fórmulas de cálculo mantienen las definiciones adoptadas en la base anterior ([ver Metodología](#)).

El IMS se estima a partir de las variaciones mensuales del salario líquido promedio de categorías laborales específicas de trabajadores seleccionadas en cada empresa integrante de la muestra, agrupando por grupo ocupacional, estrato de tamaño y clase de actividad.

El cómputo del salario líquido considera los aportes a la seguridad social, seguro de salud, el Fondo de Reconversión Laboral (FRL), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros aportes personales a cargo del trabajador específicos de cada clase de actividad.

Las nuevas ponderaciones del índice se calcularon de acuerdo a la distribución de la masa salarial por sector y clase de actividad, a partir de la información aportada por los organismos de previsión social para el sector privado y la ejecución presupuestal del año

2007 para el sector público. Estas reflejan el incremento del peso del sector público en el total de la masa salarial, pasando de representar el 32.9% en 2002 al 38.1% en 2007.

Finalmente, en lo que respecta a la muestra se expandió la cobertura del sector público hasta abarcar más de 65 unidades ejecutoras, que representan a 42 incisos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos de Contralor, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales de todo el país.

En el sector privado se amplió la muestra hasta alcanzar las 800 empresas, relevándose un total superior a 3.700 categorías laborales específicas de trabajadores. Las Divisiones de actividad comprendidas en el índice del sector privado son la Industria manufacturera, Construcción, Comercio al por mayor y por menor, Hoteles y restaurantes, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Enseñanza, Servicios sociales y de Salud.

## Más información en el sitio web:

- [Nota metodológica completa](#)
- [Series estadísticas](#)

### Contacto:

Depto. de Difusión y Comunicación

Instituto Nacional de Estadística

Torre Ejecutiva Anexo, Piso 4 Liniers 1280, C.P.: 11.100

Tel: (598) 29027303, ints.: 7723, 7725

E-mail: [difusion@ine.gub.uy](mailto:difusion@ine.gub.uy)

Sitio Web: <https://www.ine.gub.uy>

Twitter: [@ine\\_uruguay](https://twitter.com/ine_uruguay)